



RESOLUCIÓN O N° 323/2020

ANT.: Resolución O N° 222/2020 del 30 de Junio de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Colina, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

MAT.: Modifica Resolución N°222/2020 del día 30 de Junio de 2020

SANTIAGO, 01 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O N°259/2020 y, las demás disposiciones pertinentes

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Colina.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Colina, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en el espacio público N° 1 Parque Claudio Arrau.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, cambiando el espacio público N°1 Parque Claudio Arrau por el Espacio Público María Elena.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N°222/2020 del 30 de Junio de 2020, de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Colina, de acuerdo con el siguiente detalle:



**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Colina
---------	--------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO MARÍA ELENA	MARÍA ELENA-LA TIRANA	BANDEJÓN CENTRAL MARÍA ELENA CON LA TIRANA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO SOR TERESITA ESMERALDA	GENERAL SAN MARTÍN- NEIL ARMSTRONG	GENERAL SAN MARTÍN ORIENTE DESPUÉS DE ACCESO VEHICULAR A 25 METROS FRENTE A NEIL ARMSTRONG	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: GRAL. SAN MARTÍN ORIENTE ENTRE NEIL ARMSTRONG Y EL SAUCE TRAMO 2: GRAL. SAN MARTÍN ORIENTE ENTRE EL SAUCE Y SARGENTO OLAVE TRAMO 3: GRAL. SAN MARTÍN ORIENTE DESDE SARGENTO OLAVE Y 20 METROS AL SUR
3	ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE	ESMERALDA- PDTE NARRADOR CARLOS CERDA	BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA COSTADO NORTE CON PDTE NARRADOR CARLOS CERDA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA COSTADO NORTE ENTRE CARLOS CERDA Y ORREGO LUCO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA COSTADO NORTE ENTRE ORREGO LUCO Y 74 METROS AL PONIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO SAN LUIS ROTONDA	CALETERA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES - ALPATAL	CALETERA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES (COSTADO PONIENTE) DESPUÉS DE ENTRADA DE ACCESO DE PIEDRA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

5	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CHICUREO	CHICUREO-ROTONDA CHICUREO	AV. EL VALLE SUR (COSTADO SUR DE LA ROTONDA)	ORIENTACIÓN: SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ
6	ESPACIO PÚBLICO LO PINTO	LO PINTO-GRAL. SAN MARTÍN	LO PINTO SUR CON GRAL. SAN MARTÍN	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CHAMISERO - CHICUREO	AV. CHAMISERO - AV. EL VALLE	AV. EL VALLE SUR CON AV. CHAMISERO	ORIENTACIÓN: SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ
8	ESPACIO PÚBLICO INMACULADA CONCEPCIÓN	INMACULADA CONCEPCIÓN - SANTA GEMITA	INMACULADA CONCEPCIÓN NORTE CON SANTA GEMITA, SECTOR PALMERAS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN MARTÍN	GENERAL SAN MARTÍN- SAN ALBERTO	BANDEJÓN CENTRAL GENERAL SAN MARTÍN FRENTE A SAN ALBERTO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
10	PLAZA DE ARMAS	GENERAL SAN MARTÍN CON AV. FONTT	GENERAL SAN MARTÍN AL SUR DE LA INTERSECCIÓN CON CHACABUCO, SECTOR PONIENTE (PLAZA DE ARMAS)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	ESPACIO PÚBLICO LAS CARRETAS	LAS CARRETAS-MEDIALUNA- EL ESTRIBO	MEDIALUNA, FRENTE A LA NUMERACIÓN 01073	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN MARTÍN - MARIA ESTER FUENZALIDA	GENERAL SAN MARTÍN AL NORTE DE MARÍA ESTER FUENZALIDA	GENERAL SAN MARTÍN ALTURA N°68 FRENTE A SUPERMERCADO MONTSERRAT	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO PIEDRA ROJA CHICUREO	AV. PADRE SERGIO CORREA ALTURA LOS BOLDOS	AV. PADRE SERGIO CORREA PONIENTE FRENTE ACCESOS AL MALL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE Sin instalar propaganda sobre la vegetación existente

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". To the right of the stamp is a blue ink signature. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Colina
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.